



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE OPERARIOS CONDUCTORES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Este Tribunal, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023, levantó acta del siguiente tenor literal:

“Novena sesión
03/11/2023
2022-PS-00024

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE OPERARIOS/AS CONDUCTORES/AS, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

En Alhaurín de la Torre, siendo las 11:30 horas del día 3 de noviembre de 2023, se reúnen, en el despacho de la Sra. Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para el Concurso – Oposición (proceso de estabilización de empleo) para la provisión de seis plazas de operarios/as de conductores/as, grupo agrupaciones profesionales, como personal laboral fijo del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 4854 de 31 de agosto de 2022, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 191, de 5 de octubre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 2268, de 2 de mayo de 2023, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 2268, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Francisco Javier Rodríguez García (laboral fijo municipal, grupo C2).

CSV: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1

07001F735800T0E7V2D7E0B9

CVE: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:29:50	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001F735800T0E7V2D7E0B9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:44:12 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Vocales:

- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Patricia Cotilla Barrientos, laboral fijo municipal, grupo C1)
- D. Antonio Tomé Rueda (laboral fijo municipal, grupo C2)
- D. José Navarro Pérez (personal laboral fijo municipal, grupo C2)

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, indicó que, no se habían presentado alegaciones en el trámite conferido al respecto, por lo que procedía la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso de aquellos aspirantes que hubieran obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos en la fase de oposición.

A continuación por el Sra. Secretaria se puso de manifiesto que sin perjuicio de cualquier eventual discrepancia con lo estipulado en bases, no hay que olvidar que, en los procesos selectivos rige la máxima del **sometimiento, tanto de los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección, como de la Administración, a las previsiones de las bases y de las convocatorias**, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.4 RGI, aunque ha sido la jurisprudencia la que, de manera más ilustrativa, ha dado forma a este principio, siendo el TS, desde la pionera Sentencia de 27 de junio de 1987 (Sala de lo Contencioso-Administrativo), a cuyo F.J.3º instauró la axiomática fórmula que identificaba las bases de la convocatoria con la *“Ley del concurso que obliga a todos, concursantes, Tribunal y Administración”*. En similar sentido, podrían citarse otras muchas como, las SSTs de 22 de mayo de 2012 (recurso de casación 2574/2011), 18 de febrero de 2015 (casación 3464/2013) o 15 de junio de 2016 (casación 1418/2016). Cabe destacar, por tanto, como la jurisprudencia posterior ha convertido en tendencia señalar que las bases de la convocatoria de un concurso (o de cualquier otra prueba selectiva) constituyen la ley a la que ha de sujetarse el procedimiento y la resolución del mismo. De ahí la importancia de que de forma anticipada, se resuelvan las eventuales cuestiones de legalidad, y en el caso de que no fueren impugnadas, el proceso se desarrolle conforme a las bases. No consta que las bases que rigen el presente proceso hayan sido impugnadas, por lo que los miembros de este Tribunal han de actuar conforme a las mismas.

En base a lo que antecede, por el Sr. Presidente se dio lectura a las bases que rigen la fase de concurso en el presente proceso, las cuales resultan del siguiente tenor literal:

“FASE II: FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

CSV: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1

07001F735800T0E7V2D7E0B9

CVE: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:29:50	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001F735800T0E7V2D7E0B9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:44:12 FLÍJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo que se rigen por las presentes bases, no teniendo carácter eliminatorio. Dicho baremo será el siguiente:

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en cualquier Administración pública, en funciones de la misma categoría a la plaza objeto de la convocatoria (Operario/a Mecánico/a) se valorará con 0.500 puntos por cada mes completo.

a) FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Los cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Administraciones Públicas orientadas al desempeño de funciones en el cuerpo, escala o en la categoría profesional directamente relacionados con las funciones a desempeñar en la plaza objeto de la convocatoria. Se puntuará con un máximo de 10 puntos a razón de 0,10 puntos por hora.

- Por titulación académica superior a la exigida en la convocatoria: 1 puntos por cada titulación”.

A continuación el Tribunal pasó a analizar la documentación presentada por los aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, procediendo a valorarlos de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Una vez finalizada la meritada evaluación de méritos, el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder la siguiente puntuación, correspondiente a la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de 6 plazas de operarios conductores:

NOMBRE	Formación	Experiencia laboral	Total fase concurso
GARCÍA SEVILLA JUAN JOSÉ	0,00	38,00	38,00
FERNÁNDEZ BECERRA ANTONIO JESÚS	4,04	30,00	34,04
MORALES MORENO ANTONIO	1,00	1,00	2,00
CARRILLO SUÁREZ JESÚS	1,00	24,00	25,00
FARFÁN BENÍTEZ JOSÉ	1,00	12,00	13,00
CARNERO SASTRE SERGIO	1,00	6,00	7,00

CSV: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1

07001F735800T0E7V2D7E0B9

CVE: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:29:50	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001F735800T0E7V2D7E0B9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:44:12 FLÍJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CABRILLANA SALAS JUAN ÁNGEL	2,00	0,00	2,00
NIEBLA GÓMEZ JAVIER	10,00	1,00	11,00
RÍOS ATIENZA ANTONIO JESÚS	2,00	0,00	2,00

SEGUNDO.- Conceder el trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en en el tablón de anuncios digital de la Corporación (www.alhaurindelatorre.es), a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan, **en relación con las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso.**

Y siendo las 12:42 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez García

La Secretaria

Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

Los/as vocales

Fdo.: Elisabeth Mirelle Schoendorff
Jackson

Fdo. Antonio Tomé Rueda

Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández

Fdo.: Patricia Cotilla Barrientos

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez García

CSV: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1

07001F735800T0E7V2D7E0B9

CVE: 07E7001F730300C3O3D6S0Z2F1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:29:50	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001F735800T0E7V2D7E0B9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00024
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2023 12:44:12 FÍLESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

